ANEXO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 1092 -PE-ESSALUD-2011

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 001-2011-ESSALUD

En la ciudad de Lima, el Dr. ALVARO VIDAL RIVADENEYRA, Presidente Ejecutivo de ESSALUD, y los señores PEDRO ANDRES FRANCKE BALLVE. Gerente General. **SYLVIA CACERES** PIZARRO, Secretaria General, AUGUSTO MARTIN PORTOCARRERO GRADOS, Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, GASTON ROGER REMY LLACSA, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, ELSA GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN CHIMPECAM, Gerente Central de Infraestructura, CESAR AUGUSTO PALOMINO MONTEAGUDO, Jefe de la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicación, HERNAN FRANCISCO RAMOS ROMERO, Gerente Central de Aseguramiento, RINO DELFIN GARCIA CARBONE, Gerente Central de Prestaciones de Salud, MARCIAL FRANCISCO MATHEUS CABRERA, Gerente Central de Prestaciones Económicas y Sociales, ARMANDO MENDOZA NAVA, Gerente Central de Finanzas, VITILIO LUIS CALONGE GARCIA Gerente Central de Logística, ANGEL NORIEGA MENDOZA, Gerente Central de Gestión de las Personas, JOSÉ GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ, Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica, LUIS VICENTE GARCÍA CORCUERA, Jefe de la Oficina de Defensoría del Asegurado, JORGE ALBERTO SUAREZ GALDÓS, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional, y FELICITA ALVARADO FLORES, Jefa de la Oficina de Relaciones Institucionales, manifestamos nuestro compromiso de continuar con la implementación de mantener y perfeccionar el sistema de control interno en ESSALUD, de acuerdo a lo estipulado en el artº 6º de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, se conformará un Comité Especial el cual en coordinación con la Alta Dirección, tendrá a su cargo continuar con la implementación del sistema de control interno de ESSALUD. Este Comité será dotado de recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normatividad vigente y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Asimismo expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad, y se convoca a todos los servidores a poner en parcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

firman en señal de conformidad en el distrito de Jesús María a los 17 días del mes de octubre de 2011.



ANEXO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 1092 -PE-ESSALUD-2011

ALVARO VIDAL RIVADENEYRA
Presidente Ejecutivo

SYLVIA CACERES PIZARRO
Secretaria General

AUGUSTO MARTIN PORTOCARRERO GRADOS Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo

CESAR AUGUSTO PALOMINO MONTEAGUDO Jefe de la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicación

HERNAN FRANCISCO RAMOS ROMERO Gerente Central de Aseguramiento PEDRO ANDRES FRANCKE BALLVE Gerente General

ANGEL NORIEGA MENDOZA

Gerente Central de Gestión de las Personas

GASTON ROGER REMY LLACSA

Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica

MARCIAL FRANCISCO MATHEUS CABRERA
Gerente Central de Prestaciones Económicas

y Sociales

RINO DELFÍN GARCÍA CARBONE

Gerente Central de Prestaciones de Salud



ANEXO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 1092 -PE-ESSALUD-2011

ELSA GABRIETA NINO DE GUZMAN CHIMPECAM

Gerente Central de Infraestructura

VITILIO LUIS CALONGE GARCIA Gerente Central de Logística

LUIS VICENTE GARCIA CORCUERA

Jefe de la Oficina de Defensoría del Asegurado

ENDOZA NAVA

Gerente Central de Finanzas

JOSE GABRIEL SOMOCURCIO VILCHEZ Jefe de la ∯ficina de Coordinación Técnica

JORGE ALBERTÓ SUAREZ GALDÓS Jefe de la Oficina de Defensa Nacional

FÉLICITA ALVARADO FLORES

Jefa de la Oficina de Relaciones Institucionales

